

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1778

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO, DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PÚBLICAS

Impreso el día 29 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2002

SUMARIO: **Puente** Binacional entre Salvador Mazza, en la provincia de Salta (República Argentina) y San José de Pocitos (República de Bolivia). Inclusión en el Presupuesto para el año 2003 de las partidas necesarias para su reconstrucción. **Chaya.** (6.676-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya por el que se solicita al Poder Ejecutivo incluir en el presupuesto nacional para el año 2003 las partidas necesarias para la reconstrucción del Puente binacional entre Salvador Mazza (Argentina) y San José de Pocitos (Bolivia); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de noviembre de 2002.

Jorge A. Escobar. – Zulema B. Daher. – Carlos Courel. – Marcelo J. A. Stubrin. – Alejandro Nieva. – Alberto Coto. – Mario H. Bonacina. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – Marcela Bianchi Silvestre. – Miguel Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Darío P. Alessandro. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Miguel Baigorria. – Manuel J. Baladrón. – Angel Baltuzzi. – Sergio Basteiro. – Liliana Bayonzo. – Omar D. Canevarolo. – Héctor J. Cavallero. – Luis F. Cigogna. – José Cusinato. –

Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Teresa Foglia. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael González. – Julio C. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – María Herzovich. – Gracia Jaroslavsky. – Margarita Jarque. – Elsa Lofrano. – Antonio Lorenzo. – Julio C. Moisés. – Benjamín Nieto Brizuela. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Lorenzo Pepe. – Gabriel Romero. – Luis Sebriano. – Raúl Solmoirago. – Hugo Storero. – Saúl Ubaldini. – Cristina Zuccardi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de Economía e Infraestructura y Vivienda, la Secretaría de Obras Públicas y su Organismo competente, la Dirección Nacional de Vialidad, incluya en el Presupuesto nacional 2003 las partidas necesarias para cubrir los montos que proporcionalmente le correspondieran a la República Argentina, para la reconstrucción del Puente Binacional ubicado en el límite fronterizo entre las localidades de Salvador Mazza, en la provincia de Salta (República Argentina) y San José de Pocitos (República de Bolivia).

María L. Chaya.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Transportes y de Obras Públicas, al considerar

el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya solicitando al Poder Ejecutivo disponga incluir en el Presupuesto nacional para el año 2003 las partidas necesarias para la reconstrucción del Puente Binacional entre Salvador Mazza (Argentina) y San José de Pocitos (Bolivia); creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge A. Escobar.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En julio del año 1998, presenté a esta Honorable Cámara bajo el expediente 4.327-D.-98, un proyecto de declaración de mi autoría, en fecha 10 de noviembre de 1999 lo reproduce, en el que solicitaba al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y demás organismos competentes, arbitrar las medidas necesarias con las autoridades del Gobierno de la República de Bolivia, a efectos de realizar de manera urgente la reconstrucción del puente binacional ubicado en el límite fronterizo entre las localidades de Salvador Mazza, en la provincia de Salta (República Argentina) y San José de Pocitos (República de Bolivia).

La presentación de este proyecto tuvo como uno de sus fundamentos, la difícil situación afrontada en el mes de junio del año 1998, cuando una huelga declarada por el Sindicato de Camioneros de la República Argentina e iniciada en el límite argentino-boliviano que nos ocupa, provocara serios inconvenientes en nuestra Patria e importantes y negativas consecuencias para nuestra economía.

Uno de los reclamos realizados en aquella oportunidad por los trabajadores del transporte, era la falta de una infraestructura acorde con el movimiento de camiones y personas que diariamente circulan por la zona y atraviesan el puente.

Entre otros requerimientos, solicitaron la adecuación y mejoramiento de las playas de servicios para la necesaria retención aduanera y de controles administrativos de frontera en la zona aledaña al puente y la reconstrucción y/o ampliación del mismo, ante el peligro de la inutilización de la estructura por visibles fallas en el tablero, con las connotaciones sociales y económicas que ello significaría, a las que debe agregarse la pérdida de trabajo de un amplio e importante sector, como lo es el que realiza el transporte internacional, en este caso con uno de los adherentes del Mercosur, como Bolivia.

En el puente internacional se deben de llevar a cabo otros trabajos que hacen al funcionamiento del mismo, como canalizaciones, defensas, señalizaciones, iluminaciones y, fundamentalmente, los controles de carga –que en el actual puente no se realizan– para todo aquél que lo utilice.

La reconstrucción de que se trata, entre las localidades fronterizas especificadas, ha de prevenir eventuales accidentes ya que el mismo está cuestionado, dañado y no cumple con las condiciones mínimas de seguridad ni cuenta con la capacidad necesaria para servir al tránsito fronterizo.

En fecha 16 de marzo de 2000 presenté idéntico proyecto que el presente y lamentablemente no obtuve una respuesta satisfactoria respecto a su tratamiento ergo su inclusión en el presupuesto nacional de los años 1998, 1999 y 2000.

Debo remarcar que la situación actual es de suma gravedad en lo que al estado de destrucción del puente binacional y debe ser atendida de inmediato por este cuerpo que tiene responsabilidad exclusiva y excluyente de confeccionar el Presupuesto Anual de Gastos de Cálculos y Recursos de nuestra Nación.

Dada la importancia del presente, solicito a los señores legisladores la adhesión y aprobación del presente proyecto.

María L. Chaya.

